



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1o.- Repudiar enérgicamente la provocación y depredación del imperio británico que se perpetra actualmente en el Mar Argentino.

Artículo 2o.- Reclamar a los Organismos Internacionales actuantes que intimen a Gran Bretaña a cesar inmediatamente en su provocación y acatar las resoluciones de las Naciones Unidas.

Artículo 3o.- Reclamar a todas las organizaciones políticas y sociales británicas que emplacen a su gobierno a iniciar con la mayor celeridad posible las negociaciones tendientes a resolver la cuestión de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas y demás archipiélagos del Atlántico Sur.

Artículo 4o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 6/1988